

**CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A FIN DE QUE SE DESARROLLEN INSECTICIDAS QUE NO SEAN DAÑINOS PARA LAS ABEJAS. PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

El suscrito, Ariel Rodríguez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que de manera coordinada con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales organicen y fomenten investigaciones con instituciones de educación superior a fin de que se desarrollen insecticidas que no sean dañinos para las abejas al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

De acuerdo con la Real Sociedad de Geografía de Londres, las abejas son una de las especies vivas más importantes en términos biológicos y medioambientales. En caso de que éstas desaparezcan, la raza humana se vería gravemente afectada pues su alimentación depende directa o indirectamente de estos insectos polinizadores.<sup>1</sup>

En este mismo sentido, es de señalar que el Centro de Emprendimiento de Apicultura de la Universidad Mayor y la Corporación de Apicultura de Chile refirieron que el 70% de la agricultura del mundo se genera gracias a la labor polinizadora realizada por las abejas. En términos simples, sin abejas no hay vida.

De igual forma, de acuerdo con Greenpeace, el 37% de las poblaciones de abejas están en declive en Europa mientras que el 70% de los cultivos españoles dependen de la polinización de estos insectos.<sup>2</sup> En términos económicos, la polinización

---

<sup>1</sup> Aqueae Fundación. (2018). *¿Están las abejas al borde del peligro de extinción?* Aqueae Fundación. Recuperado de: <<https://www.fundacionaqueae.org/la-abeja-en-peligro-de-extincion/>>

<sup>2</sup> Crespo, C. (2020). *¿Qué pasaría si desaparecen las abejas?* National Geographic. Recuperado de: <<https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/2019/05/que-pasaria-si-desaparecen-las-abejas>>

CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A FIN DE QUE SE DESARROLLEN INSECTICIDAS QUE NO SEAN DAÑINOS PARA LAS ABEJAS. PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

realizada por las abejas representa un valor aproximado de \$200 mil millones de dólares anuales a nivel mundial. <sup>3</sup>

Además, las abejas son seres vivos que no esparcen enfermedades ya que, según la Fundación Aquae, estos seres vivos no propagan ningún tipo de enfermedad ya sea a través de hongos, virus e incluso bacterias. <sup>4</sup>

La degradación de los hábitats, el cambio climático, cambio de uso de suelo, especies invasoras y las prácticas agrarias modernas son las principales amenazas para las abejas. <sup>5</sup> Cristina Crespo Garay de National Geographic detalla cómo las prácticas agrarias afectan el ciclo de vida de las abejas señalando lo siguiente:

*“Las causas agrarias toman forma en el uso de prácticas de la agricultura industrializada, como los monocultivos, que se traducen en una menor disponibilidad y diversidad de alimento, así como plaguicidas tóxicos para estos seres vivos.”*

De la problemática anteriormente narrada, resulta imperante mencionar que Greenpeace propone como solución la prohibición de productos que resulten tóxicos para las abejas así como que la evaluación de riesgos de los plaguicidas sea más estricta. <sup>6</sup> Por ello, es fundamental que se impulsen investigaciones sobre nuevos insecticidas que no resulten dañinos para las abejas.

## Marco Jurídico

Desde la perspectiva jurídica, es de señalar que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal refiere en su artículo 35 fracción VII que una de las tareas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural es la organización y el fomento de investigaciones agrícolas. A la letra dicho artículo refiere lo siguiente:

**“Artículo 35.-** A la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

<sup>3</sup> Oliveira, R. (2019). *Uso indiscriminado de pesticidas amenaza a las abejas*. SciDevNet. Recuperado de: <<https://www.scidev.net/americ-latina/feature/uso-indiscriminado-de-pesticidas-amenaza-a-las-abejas/>>

<sup>4</sup> Aquae Fundación. (2018). *¿Están las abejas al borde del peligro de extinción?* Aquae Fundación. Recuperado de: <<https://www.fundacionaquae.org/la-abeja-en-peligro-de-extincion/>>

<sup>5</sup> *ídem*.

<sup>6</sup> Greenpeace. (2021). *Abejas*. Greenpeace. Recuperado de: <<https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/agricultura/abejas/>>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ORGANICEN Y FOMENTAN LAS INVESTIGACIONES CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A FIN DE QUE SE DESARROLLEN INSECTICIDAS QUE NO SEAN DAÑINOS PARA LAS ABEJAS. PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

(...)

**VII. Organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas y silvícolas, estableciendo institutos experimentales, laboratorios, estaciones de cría, semilleros y viveros, vinculándose a las instituciones de educación superior de las localidades que correspondan, en coordinación, en su caso, con la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca;**

(...)<sup>7</sup>

Del artículo anteriormente citado, es posible apreciar que se encuentra dentro de las obligaciones de la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural el promover las investigaciones en materia agrícola, ganadera, avícola, apícola y silvícola en coordinación con instituciones de educación superior. Por lo anterior, y considerando que los insecticidas actualmente utilizados han afectado gravemente a las poblaciones de abejas, es preciso que se impulsen investigaciones para que se puedan desarrollar insecticidas que no resulten dañinos para las abejas.

Por lo anteriormente expuesto, y, considerando: que el 70% de la agricultura del mundo se genera gracias a la labor polinizadora realizada por las abejas; que la

---

<sup>7</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de: <[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_110121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf)>



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ORGANICEN Y FOMENTAN LAS INVESTIGACIONES**



**CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A FIN DE QUE SE DESARROLLEN INSECTICIDAS QUE NO SEAN DAÑINOS PARA LAS ABEJAS. PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

polinización realizada por las abejas representa un valor aproximado de \$200 mil millones de dólares anuales a nivel mundial y que las poblaciones de abejas han descendido de manera notoria en México y el Mundo, es que someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que se coordine con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que con base a sus atribuciones y presupuesto actual organicen y fomenten investigaciones con instituciones educativas de educación superior a fin de que se puedan desarrollar insecticidas que no dañen a las abejas con el objetivo de que se proteja a este indispensable ser vivo.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A 19 DE MAYO DE 2021**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ORGANICEN Y FOMENTAN LAS INVESTIGACIONES



CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A FIN DE QUE SE DESARROLLEN INSECTICIDAS QUE NO SEAN DAÑINOS PARA LAS ABEJAS. PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

#### REFERENCIAS:

-Aqua Fundación. (2018). *¿Están las abejas al borde del peligro de extinción?* Aqua Fundación. Recuperado de: <<https://www.fundacionaqua.org/la-abeja-en-peligro-de-extincion/>>

-Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de: <[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_110121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf)>

-Crespo, C. (2020). *¿Qué pasaría si desaparecen las abejas?* National Geographic. Recuperado de: <<https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/2019/05/que-pasaria-si-desaparecen-las-abejas>>

-Greenpeace. (2021). *Abejas*. Greenpeace. Recuperado de: <<https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/agricultura/abejas/>>

-Oliveira, R. (2019). *Uso indiscriminado de pesticidas amenaza a las abejas*. SciDevNet. Recuperado de: <<https://www.scidev.net/americas-latina/feature/uso-indiscriminado-de-pesticidas-amenaza-a-las-abejas/>>